

Expediente n.º: 704/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: CLUB DEPORTIVO HUÉSCAR

Fecha de iniciación: 09/03/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
[En su caso] Solicitud del interesado	_____ /____	
X Propuesta Órgano gestor		
Providencia de Alcaldía		
X Informe-Propuesta de Secretaría		
X Informe de Fiscalización Previa «AD»		

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2020	341.489.10	24.000 €		24.000 €	220200000645 AD

del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
CLUB DEPORTIVO HUÉSCAR	24.000,00 €

Ayuntamiento de Huéscar

Plaza Mayor, 1, Huéscar. 18830 (Granada). Tfno. 958740036. Fax: 958740061

SEGUNDO. *Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.*

[Téngase en cuenta el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones].

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 28/02/2021.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE